

CUADERNILLO DEMANDADA N° 3
PRUEBA PERICIAL MÉDICA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N° 2.-

JUICIO: MORELL, MARÍA LUCRECIA C/ CAJA POPULAR DE
AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ COBRO
DE PESOS. Expte N° 264/24.

A. RICARDO CHEBAIA, Abogado de la matrícula 5750, L° L, F°
246, constituyendo domicilio a los efectos legales en casillero digital n°
305179995511, mail institucional notificaciones.seguros@cajapopular.gov.ar, a
V.S. respetuosamente digo:

OBJETO.

En tiempo y forma, ofrezco **Prueba Pericial Médica**.-

Solicito que el perito médico que sea sorteado conforme lo
ordenado en proveído de fecha 03/05/2024, realice un minucioso estudio
médico en la persona de la Sra. MARÍA LUCRECIA MORELL, DNI N°
29997462, en relación a las supuestas lesiones detalladas por la misma y que
dieron origen al juicio de epígrafe.-

Dicho informe debe basarse en los siguientes puntos:

a).- Para que Informe el/la profesional sobre la gravedad de las
lesiones sufridas por la actora como consecuencia del infortunio de fecha
24/05/2023, indicando tiempo de curación que conllevan las mismas.-

b).- Para que Informe el/la profesional sobre el porcentaje actual
de incapacidad que posee la actora en autos y en su caso tiempo estimado de
restablecimiento.-

c).- Para que Informe el/la profesional si las lesiones sufridas por el
actor como consecuencia del infortunio de fecha 24/05/2023, representan un
impedimento en la esfera laboral presente o futura del mismo.

d).- Para que Informe el/la profesional si las lesiones sufridas como consecuencia del infortunio de fecha 24/05/2023 en representan un impedimento en la esfera social y vida cotidiana del actor.-

e).- Para que Informe el/la profesional si la incapacidad del 15.50% fijada por ART, conforme documentación acompañada por esta parte y obrante en autos, resulta ajustada a derecho y conforme realidad de los hechos.

Fecho, presento como perito de parte al DR. JOSÉ HATEM, MAT.
PROF. 843. Téngase presente.-

PETITORIO.-

Por lo expuesto solicito:

- 1.- Se tenga por ofrecida la prueba Pericial Medica en tiempo y forma.-
- 2.- Se tenga presente la designación de perito de parte.

Provea de conformidad.-

JUSTICIA.-